



LABORATORIO OFICIAL J. M. MADARIAGA

1.- CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

2.- Equipo, producto o material para minería. Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera

3.- LOM 09MINE3370X

4.- El presente certificado se expide para el cable eléctrico:

Eproneo Flexible Minas DS1N 0,6/1 kV (3xS1 + 3xS2 + 3x1,5D)F

5.- Fabricado por PRYSMIAN Cables y Sistemas.

Av Torrelles, 15-23

08620, Sant Vicenç dels Horts

Barcelona- España

y sometido a certificación por el solicitante: PRYSMIAN Cables y Sistemas.

6.- Este cable, así como sus variantes eventuales aceptadas, está especificado en el anexo a este certificado y en los documentos descriptivos citados en dicho anexo.

7.- El Laboratorio Oficial J. M. Madariaga (LOM), actuando en virtud de la comunicación del MINER (Dirección General de Minas) de 23 de Abril de 1986, por el que se le reconoce como el Laboratorio Oficial al que hacen referencia las II.TT.CC del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera

CERTIFICA:

- Que este cable es conforme a las Normas:

- UNE 22510:1996. Cables Eléctricos para interior de minas. Requisitos generales.

- UNE 22513-1: 1996. Cables eléctricos para interior de minas. Cables flexibles aislados con EPR. Tensión nominal 0,6/1 kV, 1,8/3 kV y 3,6/6 kV. Parte 1: Tipo DS1N (simétrico).

- Que ha pasado con éxito las verificaciones y ensayos de tipo prescritos por dicha Norma, habiéndose confeccionado un protocolo confidencial de estas verificaciones y ensayos de referencia, LOM 09.334 AP.

8.- Por el hecho de suministrar el cable marcado como especifica el anexo, el solicitante atestigua, bajo su propia responsabilidad, que este cable se ajusta a los documentos descriptivos citados en el anexo al presente certificado y que ha pasado con éxito las verificaciones y ensayos individuales prescritas en dichas Normas. El marcado debe ser visible, legible y duradero.

9.- El signo X, si aparece a continuación del número del certificado de conformidad, significa que este cable está sometido a las condiciones especiales para una segura utilización mencionadas en el anexo al presente certificado.

OFICIAL



Madrid, a 21 de diciembre de 2009

Carlos Martínez Díaz
Responsable de Área

Carlos Fernández Ramón
DIRECTOR DEL LABORATORIO

(Este documento solo puede reproducirse íntegramente y sin cambio alguno)

Pág. 1 / 2



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ENSAIOS E INVESTIGACIONES DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS Y MINERÍA
(Real Decreto 334/1992 de 3 de Abril - BOE 1992-04-29)





LABORATORIO OFICIAL J. M. MADARIAGA

(A1) ANEXO

(A2) LOM 09MINE3370X

(A3) DESIGNACIÓN DEL EQUIPO CERTIFICADO:

Eproneo Flexible Minas DS1N 0,6/1 kV (3xS1 + 3xS2 + 3x1,5D)F

(A4) DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO CERTIFICADO:

Cable aislado para 0,6/1 kV formado por:

Tres conductores de fase, de cobre estañado flexible clase 5, aislados con EPR y sobre el aislamiento una capa de mezcla semiconductor extruída. Sobre los conductores principales, entre el aislamiento y la capa semiconductor se dispone el conductor de drenaje. Dispone de tres conductores de protección aislados.

Los conductores de fase se disponen sobre un núcleo central y sobre el conjunto de conductores reunidos (conductores de fase y de protección) se dispone de una cubierta interior aislante de EPR. Finalmente, sobre la cubierta interior se coloca una fajadura de cinta textil, sobre la que se dispone la cubierta exterior constituida por una mezcla de goma policloroprénica tipo SEM.

Las formaciones y secciones son:

3xS1 + 3xS2 + 3x1,5D

S1: sección de los conductores principales. Desde 2,5 mm² hasta 150 mm².

S2: sección del conductor de protección.

Sobre la cubierta interior aislante podrá disponerse de una armadura metálica tipo M2. En este caso la designación del cable será:

Eproneo Flexible Minas Armado DS1M2N 0,6/1 kV (3xS1 + 3xS2 + 3x1,5D)F

(A5) DOCUMENTOS DESCRIPTIVOS:

Memoria: ECN N°042C (1pp)

Rev. 3

Fecha 2007-04

(A6) MARCADO DEL EQUIPO CERTIFICADO:

EL MARCADO DEBE SER VISIBLE, LEGIBLE Y DURADERO; DEBE INCLUIR LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- Nombre y dirección del fabricante.
- Año de fabricación.
- Denominación de tipo.
- La referencia LOM.

La distancia entre marcados será de 1 m como máximo.

(A7) CONDICIONES ESPECIALES PARA UNA SEGURA UTILIZACIÓN:

La cubierta exterior será de color amarillo. Se admite, en casos especiales, la cubierta de color negro.

Las contenidas en el apartado 6 de UNE 22513-1:1996.

(A8) VERIFICACIONES Y ENSAYOS INDIVIDUALES:

Los ensayos individuales indicados en la norma UNE 22513-1:1996.

RCPCR 10-1/2

